

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 346** *ZETA TÉCNICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA ESQUINA DE VICTORIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 24 de septiembre 2019, el Socio único de "ZETA TÉCNICA, S.L.U." (Sociedad Absorbente), y los socios de "LA ESQUINA DE VICTORIO, S.L." (Sociedad Absorbida), ambas sociedades intervinientes en la fusión, en ejercicio de sus competencias, han aprobado la fusión por absorción que implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Se han utilizado como balances de fusión los cerrados a fecha 23 de septiembre de 2019. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado en Junta Universal y por decisión unánime de todos los socios con derecho a voto. Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la "LME".

Murcia, 9 de enero de 2020.- El Administrador único, Francisco José Cerezo Muñoz.

ID: A200004631-1